

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los 20 días del mes de septiembre de 2023.

**VISTO y CONSIDERANDO:**

I- Que por Acordada N° 44/2023 se incorporó a la estructura funcional del Superior Tribunal de Justicia la Coordinación de Políticas Institucionales de Acceso a Justicia, a los fines de profundizar la coordinación de las labores que se despliegan en la misma.

II- Que teniendo en cuenta la funcionalidad y optimización de la estructura existente, se estima oportuno y conveniente reforzar el equipo de trabajo, a nivel de funcionarios, a fin de satisfacer la demanda y garantizar la calidad del servicio.

III- Que, para ello, se propone el traslado de la Sra. Eva Magdalena Holzmann, DNI N° 17.659.116, Legajo N° 401, quien cuenta con la experiencia, perfil y habilidades necesarias para su incorporación a la Coordinación.

IV- Que en consecuencia, el presente acto deja sin efecto la designación de la mencionada en su cargo de Directora de Concursos, dispuesto por Acordada N° 181/2021.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

1º) **DEJAR SIN EFECTO** la designación de la Sra. Eva Magdalena Holzmann, DNI N° 17.659.116, Legajo N° 401, como Directora de Concursos, dispuesto por Acordada N° 181/2021, a partir de la notificación de la presente y por los motivos expuestos en los considerandos.

2º) **TRASLADAR** a la Sra. Eva Magdalena Holzmann, en su mismo nivel escalafonario, a la Coordinación de Políticas Institucionales ///

/// de Acceso a Justicia, a partir de la notificación de la presente y por los motivos expuestos en los considerandos.

**3º) MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.



JAVIER DARÍO MUCHNIK



ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER



Edith Miriam Cristiano



MARIA DEL CARMEN BATTAINI

Resolución registrada bajo  
el N° 69/2023 .....



Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia



Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia